la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5708977

Contrato de afiliación: Nro. 227407
Asegurado: COLINET TROTTA S A
Nro. CUIT: 30-56032503-3
Nro. PD: 3979053

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **COLINET TROTTA S A** con domicilio en **LAMADRID 470** de la localidad de **ROSARIO-SFE** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/11/2023 **Hasta el:** 31/10/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 620100 - SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 18/01/2024 11:33:05

Agencia: 3995 - TROTTA, FERNANDO ARIEL
Localidad: ROSARIO-SFE

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-22364611-6	AGUERO ALFREDO CHRISTIAN
CUIL	20-95762650-6	ALFONSO RIERA LUIS HERNANDO
CUIL	27-34190546-5	AVILA SILVA PAOLA LUCRECIA
CUIL	27-31116373-1	BRACCO GEORGINA
CUIL	27-25728893-0	CAPOVILLA VALENTINA
CUIL	20-27973885-4	CONTRERAS DANIEL GUSTAVO
CUIL	20-30802410-6	GIMENEZ FERNANDO
CUIL	20-33963489-1	PELOURSON PABLO SEBASTIAN
CUIL	27-36218241-2	PELOZO MAIRA ALEJANDRA
CUIL	27-31339623-7	RODRIGUEZ CECILIA
CUIL	20-30685578-7	TUSO MATIAS EMILIANO
CUIL	20-28651417-1	VARGAS FIESTAS GONZALO RAUL
CUIL	27-41859604-5	ZARATE ALDANA

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

Cláusula de no repetición

Nro. de Operación 4945999

Contrato de afiliación: 227407
Asegurado: COLINET TROTTA SA
Nro. CUIT: 30-56032503-3
Nro. PD: 3979053

Conste por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A, renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra las empresas o personas, que se mencionan mas abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art.39 apartado 5, de la ley 24557, o en cualquier otra norma jurídica,con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar,contratar u otorgar al personal dependiente o ex.dependiente del asegurado amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación , por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraidos por el hecho o en ocasión del trabajo.

Está cláusula de no repetición cesará en sus efectos el/la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Conste asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece dias de verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/ S CUALES SE EMITE LA PRESENTE
BBVA BANCO FRANCES SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-50000319-3

Vigencia del contrato:
Desde el: 01-11-21 **Hasta el:** 31-10-22
Tareas amparadas: 620100 SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 31/07/2023

Agencia: 3995 - TROTTA FERNANDO ARIEL
Localidad: ROSARIO-SFE

LA SEGUNDA
Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A
Dr. Juan Carlos Mosquera
Gerente

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.